

REINSTALACIÓN SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE Nro. 3

Fecha: Jueves 17 de febrero de 2022

Hora: 18:00

Modalidad: virtual

Orden del día modificado:

Puntos tratados:

1. Remoción del cargo de Presidenta del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Remoción del cargo de Vicepresidente del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
3. Designar a las máximas autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Presidente y vicepresidente.

Puntos pendientes:

4. Conocimiento y resolución de las reformas al Reglamento para el concurso de méritos y oposición para la designación de la Contraloría General del Estado.
5. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde Autoridad para “Vigilar el concurso de méritos y oposición para selección de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cantón Santiago 2022-2025, de la Provincia de Morona Santiago” remitido por la Subcoordinación Nacional de Control Social con Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2022-0070-M de fecha 21 de enero 2022, y resolución.
6. Disponer a la Coordinación General de Asesoría Jurídica realizar un proyecto de reforma y codificación al actual reglamento de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en virtud de contener normas contradictorias del Código Orgánico Administrativo y no coadyuvar al requerimiento de necesidad institucional para poder avanzar de manera más ágil y expedita en todos los procesos y selección de autoridades.
7. Crear una comisión técnica integrada con un delegado de cada consejero con la que se realice una revisión integral a todos los reglamentos para la designación de las nuevas autoridades, reglamentos para la renovación parcial del CNE, reglamento para la designación de la Defensoría Pública, COPISA, Desarrollo Fronterizo, Consejo de Igualdad y la creación del reglamento para designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo.
8. Conformar una veeduría ciudadana a las acciones y decisiones del COE nacional en medio de la pandemia por el COVID19.
9. Conocimiento del informe de verificación de requisitos y prohibiciones de los delegados de la Función Legislativa que integrarán las Comisiones Ciudadanas de Selección del proceso de designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública.
10. Que el Pleno dentro del proceso que designará a la primera autoridad de la Defensoría Pública, determine los 30 mejores puntuados.